La Razón DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
20.06.2023	Negocios	19

La ICC llama a evitar panel internacional

Alertan riesgos en caso del maíz transgénico

LA INTERNATIONAL Chamber of Commerce asegura que se afectaría la dinámica comercial con EU y Canadá; hay falta de evidencia científica que respalde decisión de México, dice

Por Alina Archundia
alina.archundia@razon.com.mx

La International Chamber of Commerce México (ICC México) advirtió que, en el caso del diferendo respecto al maíz genéticamente modificado entre Estados Unidos (EU) y Canadá contra México, existe el riesgo de perder paneles de resolución de controversias y, con ello, el gran impulso al superávit comercial en el sector agroalimentario, que el año pasado superó los 15 mil millones de dólares.

Por lo anterior, sugirió al Gobierno de México que, durante las consultas, evalúe de manera seria y detenida la derogación del decreto que limita la importación de este alimento, cuyo sustento jurídico no ha sido evidenciado.

En caso de no hacerlo así, esta disputa debería resolverse a través de un panel internacional, lo que podría resultar en la imposición de restricciones a las exportaciones de México hacia EU y Canadá.

La ICC instó a los gobiernos de los tres países a participar en las consultas sobre el maíz genéticamente modificado con una actitud positiva, con el objetivo de resolver las diferencias y mantener el flujo comercial del producto sin afectar a ninguno de los socios

Entre el 2019 y el año pasado, el comercio agroalimentario entre México y Estados Unidos creció de 50 mil 877 millones de dólares a 73 mil 137 millones, alcanzando la cifra más alta en la historia comercial entre ambos países. De acuerdo con datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos, las exportaciones mexicanas alcanzaron una cifra récord de 44 mil millones de dólares en el 2022, lo que representa un incremento de 14 por ciento con respecto al cierre del 2021. En tanto, las importaciones sumaron casi 29 mil millones de dólares.

EL INICIO. La disputa entre los tres países tiene su origen en un primer decreto emitido el 31 de diciembre del 2020 por parte del Gobierno de México, el cual restringió el uso de maíz genéticamente modificado en todo tipo de alimentos para consumo humano.

Posteriormente, pretendió acotar esta medida mediante un segundo decreto publicado el 13 de febrero del 2023, el cual aclara que el uso del maíz transgénico se restringe inmediatamente para la alimentación humana mediante nixtamalización o la elaboración de harina y, de manera gradual, para su uso industrial en la producción de bienes destinados a la alimentación humana y animal.

Ante esta precisión, el Gobierno de Estados Unidos decidió recurrir a las consultas previstas en el Tratado entre México, EU y Canadá (T-MEC) el pasado 2 de junio, ya que consideró que las afirmaciones de la administración federal de México carecían de respaldo científico y podrían perturbar, innecesariamente, el comercio norteamericano.

El 9 de junio, Canadá se unió al proceso consultivo bajo premisas similares.

En este contexto, la ICC México expuso que el Gobierno de México debe aprovechar que el T-MEC le impide a Estados Unidos y Canadá imponer restricciones unilaterales a las exportaciones mexicanas, debiendo someter cualquier disputa, primero, al procedimiento consultivo, abriendo la posibilidad de resolverla cuanto antes y de manera amistosa.

La International Chamber of Commerce México calificó como sólidos los planteamientos presentados por Estados Unidos y Canadá en relación a la falta de evidencia científica que respalde la prohibición del uso de maíz genéticamente modificado en alimentos destinados al consumo humano y animal impuesta por México.

EL GOBIERNO mexicano, a través de la Secretaría de Economía, ha señalado que pretende, para el 2024, prescindir de las compras a Estados Unidos de maíz amarillo.

Eltip

44
Mil mdd suman las exportaciones nacionales canalizadas al país vecino

73
Mil 137 mdd es el comercio agroalimentario entre México y EU



Continúa en siguiente hoja

La Razón DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
20.06.2023	Negocios	19

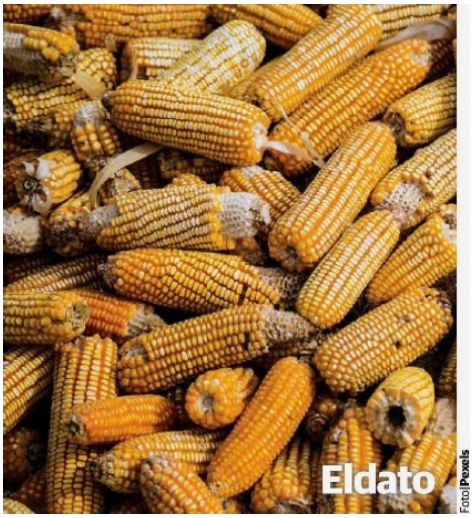

RECOMIENDAN al Gobierno nacional a evaluar de manera seria y sostenida, durante las consultas que se llevan a cabo, el decreto que limita la importación de maíz amarillo.